



Municipalidad de Dolores

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE
DOLORES, DEPARTAMENTO DE PETEN

HACE CONSTAR

Que la información referente al tema de las entidades y Organizaciones No Gubernamentales de carácter privado que manejan o administran fondos públicos, deberán publicar obligatoriamente o de oficio la información citada en el numeral 25, del artículo 10 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, del Congreso de la República, relacionada a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos; en tales instituciones, por tal motivo se expresa lo siguiente:

Que la Municipalidad de Dolores, Petén, **NO** proporciona fondos públicos a Organizaciones No Gubernamentales, ni maneja fondos trasladados por Organizaciones No Gubernamentales para su ejecución; por tal razón, el artículo citado con anterioridad no aplica a esta Municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.

Nery Leonel Bueco Sis
Director Financiero Municipal
Municipalidad de Dolores, Petén

Oficina de Acceso a la Información Pública Municipal
Tel.: 7926 - 6141
Correo electrónico: udip@munidolorespeten.bpg.gt

Administración Marwin Cruz

"EL DESARROLLO ES COMPROMISO DE TODOS, NUESTRA VISIÓN UN FUTURO MEJOR"